

CONVOCATORIA

“BECAS DE TITULACIÓN”

Este programa es público y ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Dirigido a toda la población estudiantil que haya concluido sus estudios de licenciatura o posgrado entre 2025 y 2026, y que se encuentre en trámite de titulación ante la institución educativa, misma que podrá celebrar un convenio para aplicar el subsidio por su conducto.

OBJETIVO

Otorgar un subsidio dirigido al pago de la titulación de licenciatura o posgrado , trámite decisivo para alcanzar mejores oportunidades y que en la mayoría de los casos no se concreta por falta de ingresos, siendo la presente beca un estímulo necesario para formalizar su conclusión.

REQUISITOS

Para ser favorecido con el apoyo, el alumno deberá comprobar su idoneidad con la siguiente documentación en copia simple:

- Identificación oficial vigente (residente de Reynosa).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- Constancia expedida por la Universidad de haber concluido sus estudios entre el 2025 o 2026, y que se encuentra en trámite de titulación durante el presente año.
- Comprobante de haber realizado el pago ante la institución educativa por concepto de trámite de titulación en el 2025 o 2026

UNIVERSIDADES

También podrá celebrarse un convenio directamente con la Universidad, con la finalidad de que aplique el subsidio al costo del título de los alumnos que apliquen al programa, debiendo presentar la siguiente documentación:

- No tener adeudos fiscales municipales.
- Presentar el valor del título sin costos adicionales.
- Firmar convenio de colaboración.

SELECCIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria, la selección de los beneficiados se podrá realizar a través de la plataforma digital que se habilite, dando acceso únicamente a través de códigos de respuesta rápida que deberán ser otorgados por la Secretaría a la población objetivo, dónde se cargará la documentación solicitada.

DICTAMINACIÓN

La Secretaría de Bienestar Social Municipal será la responsable de dictaminar la viabilidad del apoyo a la población objetivo que lo solicite una vez se entregue la documentación solicitada.

La selección y cumplimiento de los requisitos no garantizan la dictaminación favorable al programa
PARA MAYOR INFORMACIÓN (899) 6893429 ext. 4318, 4319 y 4320 – sebien@reynosa.gob.mx

Secretaría de Bienestar Social Municipal, ubicada en la Zona Centro, Calle Matamoros 395 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500.